Tabio, 4 de mayo del 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO

CARLOS JAVIER JULIO TORRES

Alcalde Municipal Tabio

Asunto: Remisión de actividades Contrato de Prestación de Servicios No. 202600006 del 16 de enero de 2026

Apreciado Doctor:

De manera atenta me permito remitir certificación de cumplimiento de contrato e informe de actividades y cuenta de cobro **N.4** dentro del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2026, original del pago de Aportes de Salud, Pensión.

Cordialmente,



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 4 de mayo del 2026

Doctor

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ URREGO

SECRETARIO DE HACIENDA

Alcaldía Municipal Tabio

Asunto: Remisión de actividades Contrato de Prestación de Servicios No. 202600006 del 16 de enero de 2026

Respetado Doctor:

Por medio de la presente y bajo gravedad de juramento, manifiesto que no soy declarante de renta según la legislación de Colombia.

De igual manera solicito a usted cordialmente se dé cumplimiento a la ley 1450 de 2011 sobre retención en la fuente, por tratarse en mi caso de un trabajador independiente con contrato de prestación de servicios en el Municipio de Tabio. Igualmente me permito solicitarle me sea efectuado el pago del periodo comprendido entre 01 de abril al 30 de abril de 2026, a mi Cuenta de Ahorros No. 91274394159 de Bancolombia.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 4 de mayo del 2026

FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

(Decreto 522 Art. 3 de 2003)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO NIT.

899.999.443-9
Cra. 5 No. 4-27

DEBE A:

YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C. N° 1.011.085.982 DE TABIO

POR CONCEPTO: prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de actividades como salvavidas y apoyo logístico de los balnearios termales el Zipa., correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 al 30 de abril de dos mil veintiseis (2026)

CONTRATO N°: 202600006 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026 VALOR TOTAL

MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.700.000,00), por el Periodo comprendido desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026. Informo a la Entidad que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la presente actividad, según lo señalado en el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario.



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 4 de mayo del 2026

CERTIFICO

Que en cumplimiento a los requisitos determinados por el Decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentó la información exigida.

NOMBRES Y APELLIDOS: YULIAN ANDREY JULIO CANCHÓN
IDENTIFICACIÓN: C.C: 1.011.085.982 DE TABIÓ

RÉGIMEN DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS: RÉGIMEN SIMPLIFICADO

RELACIÓN DE CONTRATO:

1. ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO: NIT 899.999.443-9

2. NÚMERO DEL CONTRATO: 202600006
3. VALOR DISCRIMINADO DEL CONTRATO: **$**13.650.000,00
4. FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 16 enero 2026
5. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16 enero 2026
6. FECHA DE TERMINACIÓN: 15 septiembre 2026

7. VALOR A PAGAR:
MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE **($1.700.000,00), 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026**

Certifico además que a la fecha no he suscrito ningún tipo de contrato con otra entidad.

Se expide la presente en el Municipio de Tabio, Cundinamarca, al primer (1) día del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA
INFORME DE ACTIVIDADES

1.DATOS GENERALES

CONTRATO No. 202600006 DEL 16 DE ENERO DE 2026
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO.

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 16 DE ENERO DE 2026 HASTA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: YULIAN ANDREY JULIO CANCHON

No. Documento de identificación: 1.011.085.982 Régimen común_____Régimen simplificado X

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión 1081621494 pago ARL: Si NO X

No. del proyecto (imputación presupuestal)- Código UNSPSC: 92101904 – 81141601

Fecha Acta de Inicio 16 DE ENERO DE 2026

Consignar a la Cuenta 91274394159: Bancolombia. Tipo de Cuenta Ahorros: X Corriente

Pago No.: 4

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	13.600.000,00
HONORARIOS A PAGAR (incluido IVA)		
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	$	1.700.000,00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$	5.950.000,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$	7.650.000.00

N. Registro Presupuestal: 2026000027 del 16/01/2026
Nro. Certificado de disponibilidad presupuestal CDP: 2026000031 del 07/01/2026

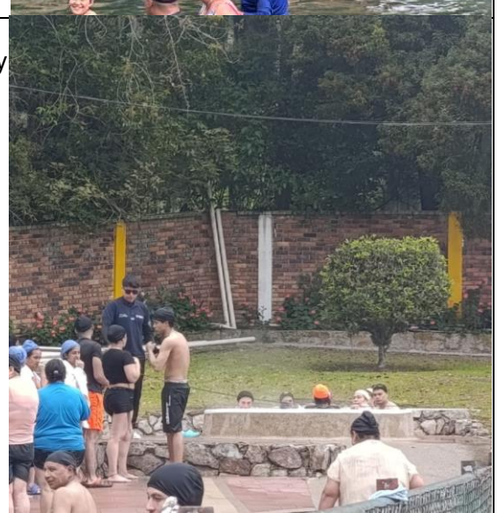
Nro. de Factura o Equivalente: 2

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$	218.900,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$	280.200,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	$	-
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	$	-
APORTE ARP (*):	$	-

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA
INFORME DE ACTIVIDADES

3. INFORME DE ACTIVIDADES

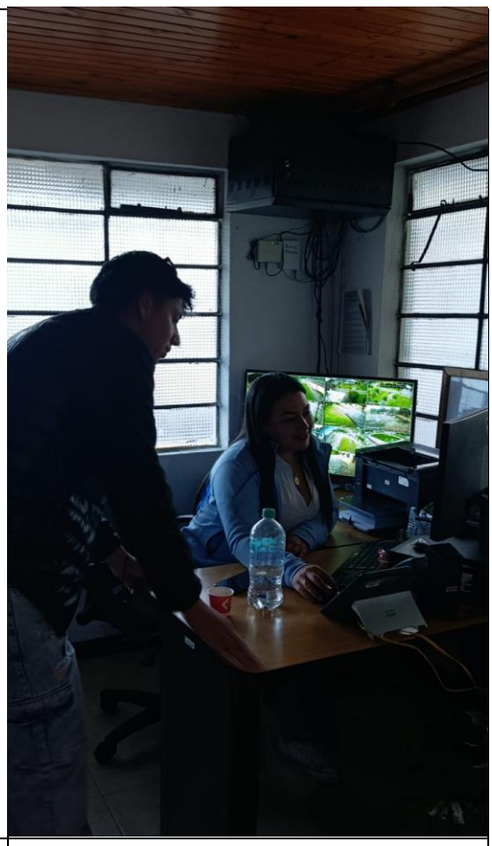
Obligación Contractual Contrato No. 202600006	Descripción de las Actividades Realizadas en el Periodo	Medio de Verificación y su soporte Física y Virtual
1. Brindar apoyo en el monitoreo a durante la prestación de servicio al público, buscando salvaguardar la integridad física de los usuarios del Balneario Termales el Zipa mediante la supervisión permanente de las zonas a su cargo, de acuerdo con la programación dispuesta por el supervisor del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril se desarrollaron labores de supervisión continua en las áreas acuáticas del balneario, con énfasis en la piscina medicinal. Estas actividades estuvieron enfocadas en la prevención de riesgos y en la disposición inmediata para atender cualquier situación que pudiera presentarse. De igual manera, se reforzaron las normas de uso de las instalaciones, enfatizando la supervisión permanente de los menores por parte de un adulto, la precaución al transitar por superficies húmedas y el uso obligatorio del gorro de baño. Gracias a la aplicación constante de estas recomendaciones, se mantuvo un ambiente seguro, ordenado y adecuado para el bienestar de todos los usuarios.	 
2. Apoyar la verificación de entrada y salida a las zonas húmedas, piscinas y estructuras similares de los usuarios del Balneario Termales el Zipa, asistiéndole especialmente a la población con discapacidad y adultos mayores (cuando sea necesario), garantizando el cumplimiento de las normas establecidas y la protección de cada uno de los usuarios que se encuentren en las zonas a su cargo.	Entre el 01 y el 30 de abril se desarrollaron acciones de apoyo y orientación en las zonas de piscina del balneario, brindando atención prioritaria a adultos mayores, personas con movilidad reducida y usuarios en condición de discapacidad. La colaboración se concentró especialmente en los momentos de ingreso y salida de las áreas acuáticas, con el fin de facilitar el desplazamiento y reducir cualquier factor de riesgo. Este acompañamiento permitió fortalecer la sensación de seguridad y comodidad de los visitantes, favoreciendo el uso adecuado de las instalaciones y garantizando condiciones apropiadas para su permanencia dentro del balneario.	 

3. Prestar sus servicios como salvavidas en el Balneario TermalesEl Zipa, apoyando en el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Cumpliendo con la normatividad vigente.	Con el fin de garantizar el adecuado uso de las instalaciones y preservar un ambiente seguro para los usuarios, se realizan comunicados preventivos mediante el uso de megáfono, en los cuales se socializan las normas y recomendaciones generales. En el área de la piscina terapéutica se enfatiza la importancia de la supervisión constante de los menores, se previene sobre la realización de saltos o juegos fuertes debido a la poca profundidad y se indica no alterar los elementos del entorno, como las piedras, para evitar situaciones de riesgo. En los jacuzzis se implementa un control de tiempo por turnos de aproximadamente 15 minutos por grupo, así como la verificación permanente de la temperatura del agua para mantenerla dentro de los rangos permitidos. Adicionalmente, se lleva a cabo un monitoreo continuo de los usuarios con el objetivo de identificar oportunamente cualquier signo de malestar y brindar atención inmediata cuando sea necesario.	 

4. Realizar prácticas y entrenamientos en salvamento acuático, de forma periódica y cuando se programen por parte del supervisor y/o del coordinador de salvavidas.	En atención a los lineamientos establecidos por la coordinación, se llevan a cabo jornadas de entrenamiento continuo orientadas al fortalecimiento de las habilidades en salvamento acuático, con énfasis en el manejo del aro salvavidas. Durante estas sesiones se practican técnicas de lanzamiento y se recrean posibles situaciones de rescate, con el objetivo de conservar un estado óptimo de preparación y asegurar una intervención efectiva ante eventuales emergencias en las áreas de piscina. Paralelamente, se desarrollan actividades físicas y ejercicios de elongación destinados a fortalecer la condición corporal, mejorar la resistencia y conservar la agilidad necesaria para actuar de manera segura frente a cualquier eventualidad. En este caso, se realizan prácticas del uso de los implementos de primeros auxilios.	

5. Ejecutar actividades de orden logístico inherentes a la operación y correcto Funcionamiento del Balneario Termales El Zipa como la preparación de elementos y espacios para el disfrute de los visitantes, la evacuación total de los usuarios posterior a la hora de finalización del servicio, el diligen ciamiento oportuno de los registros asociados al procedimiento de monitoreo, vigilancia, reporte y control de actividades en piscinas, lagos y zonas húmedas, y la orientación al turista con información sobre las instalaciones, servicios que se ofrecen, propiedades terapéuticas del agua, sistemade aseo, y demás información que el visitante solicite tanto del Balneario Termales El Zipa como del Jardín Botánico, en busca de su satisfacción y bienestar total.	Del 01 al 30 de abril, antes de la apertura al público, se realizaron jornadas de verificación y acondicionamiento en las zonas acuáticas del balneario, abarcando piscinas, jacuzzis y áreas circundantes. Estas acciones estuvieron orientadas a asegurar el adecuado estado de las instalaciones y su óptimo funcionamiento para la prestación del servicio. Entre las actividades ejecutadas se contempló la limpieza detallada de bordes, escaleras y superficies perimetrales, así como la revisión, mantenimiento y desinfección de los jacuzzis, con el propósito de garantizar espacios seguros y aptos para el uso de los visitantes.	 

6. Brindar apoyo en el mantenimiento general y conservación de la infraestructura del Balneario Termales El Zipa, realizando actividades de lavado, aseo y desinfección de todas las zonas tanto húmedas como secas de las instalaciones del Balneario Termales El Zipa y en caso de que se requiera por parte del Supervisor, de zonas aledañas al mismo, según actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, competitividad y Turismo.	Antes del inicio de la atención al público, se ejecutan labores generales de aseo y organización en las distintas áreas del balneario, tales como vestidores, servicios sanitarios, zonas verdes, piscinas y jacuzzis. Estas actividades tienen como objetivo conservar condiciones adecuadas de limpieza y presentación, brindando a los usuarios un entorno seguro, ordenado y agradable. De igual forma, se realiza la disposición del mobiliario en puntos estratégicos para facilitar su uso durante la jornada. Al cierre de las actividades, las sillas y demás elementos son recogidos y almacenados en espacios cubiertos, con el fin de prevenir su deterioro por factores climáticos y garantizar su conservación para futuras jornadas.	 

7. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad y cualquier inconsistencia encontrada que pudiera afectar la prestación del servicio o la seguridad de los visitantes.	Con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas y mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las labores, así como de cualquier situación que pueda afectar la calidad del servicio o la seguridad de los usuarios, se mantiene una comunicación constante con la persona encargada del lugar. Esta interacción permite realizar un seguimiento continuo a las actividades y responder oportunamente ante cualquier eventualidad. En este caso se mantiene al tanto sobre algunas novedades presentes.	
8. Cumplir con las actividades programadas en el marco de la misión y funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico competividad y Turismo y desarrollar las demás delegadas por el supervisor.	Durante el periodo del 01 al 30 de abril se llevaron a cabo las actividades programadas, entre ellas organizar sillas, carpas y mesas de los eventos.	

9. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	Se realizaron todas las actividades del contracto, sin actividades adicionales.	NO HAY EVIDENCIA

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-29, 01:49:10 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1081621494

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 29/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YULIAN ANDREY JULIO CANCHON		
Documento	CC1011085982	**Dirección**	CL 3 #4 - 89 FRENTE ESTACION POLICIAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3187015552
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TABIO	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | DIAS COTIZADOS | IBC Otros Conceptos | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Mineducación | Total |
| CC1011085982 | YULIAN ANDREY JULIO CANCHON | 03 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | $ 0 | (25,14) COLPENSIONES | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS037) FAMISANAR EPS | $ 1.750.905 | $ 218.900 | 0,000 | $ 0 | $ 0 | (NA,CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 499.100 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 2.000	$ 501.600

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!